

Beneficiario: DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Importe: 32.400,00 euros

Aportación Entidad Local: 3.600,00 euros

Finalidad: INSTALACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DE USUARIOS PARA COMPLEJOS EDUCATIVOS

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se conceden subvenciones a entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1, apartados 2.1 y 2.2 de la Orden de 15 de febrero de 2005 (BOJA núm. 237, de 5.12.2005).

En el BOJA núm. 237, de fecha 5 de diciembre de 2005, se publicó la Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por Delegación de la Consejería de Gobernación, por la que se conceden subvenciones a entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1, apartados 2.1 y 2.2, de la Orden de 15 de febrero de 2005.

En el anexo de la misma (página 46) se omitió, por error, una de las subvenciones concedidas y que se transcribe a continuación:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS SEGUN EL ART. 1.2.1 DE LA ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2005

Entidad solicitante: Asociación de Atención a Mayores Amor y Vida.
CIF: G-41709742.

Subvención concedida: 2.000,00 euros.

Presupuesto aceptado: 3.077,00 euros.

Sevilla, 30 de enero de 2006

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se da publicidad a la de 3 de agosto de 2005, de concesión de subvenciones a las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la provincia de Sevilla que se citan (BOJA núm. 217, de 7.11.2005).

En el BOJA núm. 217, de fecha 7 de noviembre de 2005, se publicó la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de 3 de agosto de 2005, de concesión de subvenciones a las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la Provincia de Sevilla que se citan.

En el anexo de la misma (página 51) se advierte error en la línea última referida a la suma total correspondiente a la columna "Seguros», quedando como sigue:

	I*	II*	III*	IV*	Total
Total subvenciones	11.527,95	4.250,00	33.198,13	16.312,59	65.288,67

Sevilla, 30 de enero de 2006

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 468/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, comunicando

la interposición del recurso contencioso-administrativo número 468/2005, interpuesto por doña María de Lourdes Cabezas González de Zárate, contra Resolución de 15 de junio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de Trabajo categoría profesional Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2071/2005, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 2071/2005, interpuesto por don Juan Luis Cabanillas Moruno, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto por don Juan Luis Cabanillas Moruno contra la Resolución de 13.9.04, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A.2.1.), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2121/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo número 2121/2005, interpuesto por doña Encarnación Díaz González, contra la Orden de 14

de julio de 2005, por la que se resuelve el Recurso de Alzada interpuesto por doña Encarnación Díaz González contra la Resolución de 28 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Recuperación de Materiales Diversos, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 2006, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 19 de diciembre de 2005 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 31 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa Recuperación de Materiales Diversos, S.A. un incentivo directo por importe de 1.452.509,96 euros (un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos nueve euros con noventa y seis céntimos). Asimismo, y como consecuencia de la adopción del acuerdo que antecede, el Consejo Rector acuerda revocar el acuerdo adoptado en su sesión de 6 de mayo de 2003, que fue ratificado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 3 de junio de 2003, por el que se concedió a la referida empresa un incentivo directo de 3.760.986,80 euros.

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Abbot Laboratories, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo

de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 19 de diciembre de 2005 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 31 de enero de 2006.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa Abbott Laboratories, S.A. un incentivo directo por importe de 4.965.000 euros (cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil euros).

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A (CETECOM).

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 2006, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 19 de diciembre de 2005 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 31 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM) un incentivo directo por importe de 3.123.404,44 euros (tres millones ciento veintitrés mil cuatrocientos cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos) para el proyecto denominado «Plataformas de medida para comunicaciones móviles de las generaciones 3.5G y SUPER3G».

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Cerámica Miramar, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empre-